

CAUSA ANSES

Comienza juicio por millonarias estafas contra el Estado

Lo dispuso el juez federal Santiago Inchausti, tras el requerimiento realizado por el Ministerio Público Fiscal

El juez federal Santiago Inchausti firmó la elevación a juicio de la primera parte de la megacausa en la que se investiga una asociación ilícita que tramitaba de manera irregular beneficios previsionales ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) sigue avanzando.

La misma incluye a 13 abogados, médicos y exfuncionarios públicos, además de 20 beneficiarios. Entre los acusados se encuentran los integrantes de la sociedad "Organización Jurídico Previsional SRL" -Roberto Balbuena, Luis Miguel Iros, Ruben David Cagni y Luciano Conrado Diez Suarez- y la pesquisa llegó evidenciar la presunta defraudación al estado nacional por cerca de 90 millones de pesos.

La resolución judicial de más de 230 páginas toma los lineamientos oportunamente detallados por el Ministerio Público Fiscal de la Nación -con el requerimiento de elevación a juicio presentado por el fiscal general Daniel Adler-, a excepción de un caso de cohecho, respecto de los principales acusados.

De esta manera, irán a debate oral y público 13 de los supuestos integrantes de la asociación ilícita -entre quienes se encuentra también la contadora del estudio previsional, entonces funcionarios públicos de AFIP, ex funcionarios de la Comisión Médica y médicos- y de 20 beneficiarios, por un universo de cuarenta y siete beneficios previsionales. Sin embargo, la canti-

COLOMBÓFILOS

Quieren volar

Integrantes de la Asociación Colombófila Marplatense se dirigieron mediante nota al intendente Guillermo Montenegro con el fin de pedir permisos especiales de salida para que puedan entrenar a sus palomas mensajeras de carrera durante esta cuarentena decretado por la pandemia del coronavirus.

Desde la organización que preside Alfredo Videla se solicitó que se conceda la posibilidad de circular "en forma individual, periódica y en vehículo particular, a los colombófilos radicados en la ciudad y sus alrededores, exclusivamente por las rutas 2, 11 y 226 en un radio máximo de 100 kilómetros".

"Dicha solicitud se basa en la necesidad, dada las cualidades especiales de la palo-



Se trata de un primer tramo de la megacausa, que en total investiga el accionar de 25 presuntos integrantes de una asociación ilícita.

dad de integrantes de la asociación ilícita de acuerdo a la investigación fiscal asciende a 25 personas y el número de casos a 361.

Este otro tramo de la causa se encuentra a la espera de la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

ma mensajera de Carrera, de iniciar el período de sueltas de formación, a distancias de sus palomares en forma progresiva, de los ejemplares "pichones", nacidos en el año 2019, para que su capacidad de orientación no se vea afectada en el futuro, cuando sea posible el desarrollo de las competencias deportivas", plantearon.

A su vez, la entidad, que cuenta con 25 afiliados entre la ciudad y alrededores, fundamentó el pedido al asegurar que el colombófilo, "trasladaría periódicamente sus propios ejemplares en su vehículo particular hasta cierto punto dentro de los límites geográficos que se determinen, los liberaría, y retornaría a su domicilio" sin afectar el aislamiento social que impone la emergencia sanitaria del Covid-19.

ESPACIO CEDIDO

Prórroga de vencimientos de licencias de conducir

Disposición del gobierno de la provincia de Buenos Aires

Se posterga por **150 días** el **vencimiento** de las **Licencias Nacionales de Conducir**.

Esta medida es válida para las Licencias que venzan entre el **15 de febrero y el 15 de junio del 2020**.



mgp | Municipalidad de General Pueyrredon